

RESOLUCION Nº **0058**

NEUQUEN, 19 ENE 2021

VISTO:

El Expediente OE Nº 6199-M/2020 originado por la Dirección General de Administración y Fiscalización de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota nº 652 de fecha 09 de diciembre del año 2020 obrante a fs. 01, la Directora de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano da inicio al trámite para la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma **VILLARROEL ORTIZ DOMINGO**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
C Nº 0003-00000001	Servicio de riego de calles con camión cisterna, KIK085, período noviembre 2020	\$660.000,00
C Nº 0003-00000002	Servicio de riego de calles con camión cisterna, KIK085, período diciembre 2020	\$660.000,00
TOTAL		\$1.320.000,00

Que a fs. 08 y 14 obran certificaciones de servicios por parte del Subsecretario de Mantenimiento Vial y del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que el servicio de riego se prestó de lunes a domingo, en el horario de 07:00 a 12:00 y de 15:00 a 20:00, en calles del Barrio Villa Ceferino, Huiliches y Sector La Estrella, durante los meses de noviembre y diciembre del año 2020;

Que se adjunta documentación respaldatoria del camión con el cual se prestó el servicio y copia de los formularios 931 de los meses de noviembre y diciembre 2020;

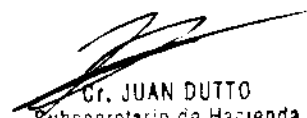
Que a fs. 48/50 el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano expresa que este camión fue utilizado en el marco del Plan de Riego 2020-2021, con el propósito de dar cumplimiento a la incesante demanda de la comunidad en época estival;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuentan con las correspondientes constancias de pago de impuesto a los sellos;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que a fs. nº 54/55 se eleva informe del Director Municipal de Legal y Técnica de la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, donde manifiesta no tener observaciones que formular desde el punto de vista técnico-legal;


Gr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Que por Pase Nº 43/2021, la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo Nº 7208-AA-111775;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º punto 2) inciso c) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Art. 72º del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y
SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**


Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **VILLARROEL ORTIZ DOMINGO**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
C Nº 0003-00000001	Servicio de riego de calles con camión cisterna, KIK085, período noviembre 2020	\$660.000,00
C Nº 0003-00000002	Servicio de riego de calles con camión cisterna, KIK085, período diciembre 2020	\$660.000,00
TOTAL		\$1.320.000,00

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROL
MORAN


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2319
Fecha 25/01/2021